

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS
SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Proyecto administrativo institucional 2022”

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias mensuales deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado en los mismos.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el Organismo Responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Medios de verificación contable:

- Facturas;
- Remitos;
- Recibos;
- Órdenes de Pago;
- Constancias de inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA;
- Constatación de Comprobantes AFIP;
- Extractos bancarios cuenta corriente recaudadora provincial;
- Extractos bancarios cuenta corriente ejecutora;
- Formularios 931;
- Presentación DDJJ de cargas sociales, nominativo AFIP;

- Pago cargas sociales;
- Contratos.

Por otro lado, el verificador podrá solicitar otro tipo de información que estime necesaria.

Se establece que el monto aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución, se podrá girar en UNA (1) etapa luego de recibida a satisfacción de la mencionada Secretaría, la documentación requerida por los Artículos 7° y 8° de la presente medida.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-17519073- -APN-DGD#MAGYP_Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.